

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

71

MADRID NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 548 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Vasile Viorel Nemes contra la empresa “Imperex Impermeabilizaciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 25 de septiembre de 2012.

Parte dispositiva:

Acumúlense estos autos a los que se siguen en este Juzgado con el número 544 de 2011, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas.

Se acuerda mantener como fecha del juicio de ambos procedimientos acumulados el día 4 de octubre de 2012, a las once y diez horas.

Dejando sin efecto el señalamiento del día 7 de mayo de 2013, acordado en la providencia de 1 de junio de 2012, dictado en los autos 548 de 2011.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, siendo indispensable que, al tiempo de interponerlo, el recurrente, si es parte en quien no concurra la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario de la Seguridad Social y que no goce del beneficio de justicia gratuita, presente resguardo del ingreso en “Recursos de reposición” de la cantidad de 25 euros, con indicación de la entidad bancaria (0030), oficina (1033), dígito de control (50), número de cuenta (0000000000), beneficiario (Juzgado de lo social número 1 de Madrid), concepto (2499-0000-30) y número del presente procedimiento judicial, en la sucursal “Barnesto”, sita en la calle Princesa, número 3, de Madrid.

Así, por este auto, lo mando y firmo.—El magistrado-juez, Antonio Martínez Melero.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Imperex Impermeabilizaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.856/12)